

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 18/2023

Procedimiento: Licitación Pública N° 01/2023

Objeto: Provisión de Central de Esterilización para este Hospital Dr. René Favalaro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 16 de marzo de 2023 a las 11:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 24 de febrero de 2023, según Acta N° 197, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 01/2023 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 06/23. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha límite de envío de ofertas: 16 de marzo de 2023 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA S.A. (CUIT 30-70829083-8):

Presenta oferta principal por un total de \$186.047.400,00. Y oferta alternativa por un total de \$208.223.400,00 –

OFERTA N° 2: BIOSYS S.A. (CUIT 30-71688028-8): Presenta oferta parcial por un monto total de \$62.920.000,00.-

OFERTA N° 3: AGIMED S.R.L. (CUIT 30-70229752-0): Presenta oferta por un monto total de \$243.380.000,00.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.61 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 62 a 387 de la firma Inhar Ingeniería Hospitalaria S.A., 388 a 398 de la firma Biosys S.A. y 399 a 600 de la firma Agimed S.R.L.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 601).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El área de Ingeniería

Clínica expresa en su informe, "la oferta integral de Biosys no cumple con las características técnicas totales necesarias para la central de esterilización con entrega "llave en mano", al no haber ofertado la mayoría de los equipos requeridos. La oferta integral de Agimed no cumple, ya que la mayoría de los equipos ofertados no alcanzan a cubrir las características técnicas requeridas. La oferta integral principal de Inhar cumple con las características técnicas totales necesarias para la central de esterilización con entrega "llave en mano". La oferta integral alternativa de Inhar no cumple con las características técnicas necesarias, por no tener el volumen necesario del esterilizador a vapor." (fs.604-606).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones, con excepción de Biosys S.A., por lo que su oferta, debería desestimarse sin más trámite.
- c) En virtud a los Puntos 9.1 y 9.4 del PBCP, las firmas Inhar Ingeniería Hospitalaria S.A. y Agimed S.R.L., presentan la documentación requerida.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:



- a) **DESESTIMAR**, la oferta presentada por la firma **BIOSYS S.A. (CUIT 30-71688028-8)** por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso “e” del Reglamento de Compras y Contrataciones y en el punto 9.2 del PBCP.
- b) **DESESTIMAR**, la oferta presentada por la firma **AGIMED S.R.L. (CUIT 30-70229752-0)** debido que la mayoría de los equipos ofertados no alcanzan a cubrir las características técnicas requeridas.
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del PBCP el renglón 1 completo al oferente **INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA S.A. (CUIT 30-70829083-8)** por un monto total de \$ 186.047.400,00.-

Se deja constancia que la firma Inhar Ingeniería Hospitalaria S.A. contaba con la inscripción provisoria en el registro de proveedores del hospital, pero al momento de este dictamen ya cuenta con la inscripción definitiva en el mismo. La firma Agimed S.R.L. al momento de la apertura de ofertas, contaba con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores. La firma Biosys S.A. a la fecha no inició la inscripción en nuestro registro de proveedores

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 30 de marzo de 2023.



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Ing. Elio Tammarazio
Coord. Ingeniería Clínica
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC